

**JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
Listado de Estado No. **045**

<b>Radicación</b>	<b>Clase de Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Auto</b>	<b>Anotación</b>	<b>Fecha Providencia</b>	<b>Folios</b>	<b>Cuad.</b>
<b>001-2010-00052</b>	Ejecutivo Singular	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	JOSE ARMANDO FORERO	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 24 de mayo del 2021, la suma total de \$6.943.585,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$1.800.000,00 M/Cte.; y por los intereses de mora la suma de \$5.143.585,00 M/Cte.	Jun 21 2021	178	
<b>001-2016-00126</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	HOOVER HERNANDO DAVILA VALENCIA	Auto reconoce personería	RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jun 21 2021	143	
<b>002-2016-00695</b>	Ejecutivo Singular	PROPANDINA S.A.S	DIANA LORENA MURILLO BENAVIDEZ	Auto NO Surte Remanentes	OFICIASE al JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jun 21 2021	83	
<b>002-2018-00550</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	PAOLA BARTIS ZORRILLA	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 31 de marzo del 2021, la suma total de \$123.101.243,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$67.488.228,00 M/Cte.; por concepto de intereses corrientes la suma de \$8.618.937,00 M/cte., y por los intereses de mora la suma de \$46.994.078,00 M/Cte.	Jun 21 2021	88	
<b>003-2013-00064</b>	Ejecutivo Singular	COORPORACION LOS CAÑAVERALES	LUIS FERNANDO CRUZ CAICEDO	Auto resuelve solicitud	RDENASE ala SECRETARÍA REMITIRCOPIA del auto No. 2554 del 2 de septiembre de	Jun 21 2021	103	

					2020, que obra a fl. 93 del cdno. 1 del expediente; y se envíe al correo electrónico josemolineros1@gmail.com, el documento solicitado.		
<b>003-2018-00326</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA CLAUDIA GUEVARA GARCIA	GLORIA YANETH RAMIREZ RUEDA	Auto requiere	REVIÓ a impartir el trámite solicitado, y como quiera que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, el poder otorgado se confirió mediante mensajes de datos, REQUIÉRASE a la parte actora allegue al Despacho, la trazabilidad de dicho mensaje, donde se evidencie que desde la dirección electrónica de la poderdante se otorga el poder respectivo.	Jun 21 2021	158
<b>005-2010-00435</b>	Ejecutivo Singular	AMPARO ACOSTA ROSAS	SANDRA MILENA LENIS GOMEZ	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., lo señalado en el mandamiento de pago, indicando si hay condonaciones o abonos realizados, los cuales deben ser presentados en debida forma.	Jun 21 2021	105
<b>005-2015-00787</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JOHN JAISON BEJARANO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud	CÉPTASE la autorización otorgada por la apoderada judicial de la parte demandante, a las abogadas ALEJANDRA VÁSQUEZ	Jun 21 2021	162
<b>005-2018-00524</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	CARLOS PEREZ BARONA	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 28 de octubre de 2020, la suma total de \$43.441.609,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$27.407.552,00 M/Cte.; por concepto de intereses de mora la suma de \$16.034.057,00 M/Cte.	Jun 21 2021	61
<b>005-2019-00535</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE IVAN CARRILLO CARRILLO	Auto decreta levantar medida cautelar	RDENASE el levantamiento del embargo y secuestro que recae sobre el vehículo particular de placas KLP 405, Clase:	Jun 21 2021	82

					Automóvil, Modelo: 2011, de propiedad del señor JORGE IVÁN CARRILLOCARRILLO		
<b>005-2019-00582</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ZULLY MARIA SANDOVAL ALVAREZ	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 12 de abril del 2021, la suma total de \$115.445.548,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$78.459.130,00 M/Cte.; y por concepto de intereses de mora la suma de \$36.986.418,00 M/Cte.	Jun 21 2021	152
<b>006-2004-00680</b>	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO OJEDA JACOME	ARLEX DARIO RODRIGUEZ	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., lo señalado en el mandamiento de pago, indicando si hay condonaciones o abonos realizados, los cuales deben ser presentados en debida forma.	Jun 21 2021	101
<b>006-2016-00666</b>	Ejecutivo Singular	COLFINANCIERA COLFINANCIERA COLFIN	DIANA MARCELA CARDONA GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	DECRETASE el embargo de los rendimientos o derechos fiduciarios, que se encuentre a nombre de la demandada, señora DIANA MARCELA CARDONA GÓNZALEZ	Jun 21 2021	106
<b>006-2019-00722</b>	Ejecutivo Singular	GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JULIO CESAR ACOSTA RAMON	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	RDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del despacho comisorio No. 003 del 04 de febrero de 2020, con datos actualizados, el cual obra a fl. 15 del cdno. 2 del expediente.	Jun 21 2021	94
<b>007-2016-00086</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	DARIO DE JESUS RIOS CALLE	Agreguese a autos	GRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CyN/001/0467/2021 del 19 de marzo de 2021, allegada al Despacho por el BANCO CREDIFINANCIERA, mediante la cual informa que "la sociedad demandada no posee a la fecha productos pasivos con el Banco (...)".PÓNGASE en conocimiento	Jun 21 2021	234

					de las partes para los fines pertinentes.		
<b>007-2017-00062</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ	Auto requiere	PREVIO a impartir el trámite solicitado, y como quiera que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, el poder otorgado se confirió mediante mensajes de datos, REQUIÉRASE a la parte actora allegue al Despacho, la trazabilidad de dicho mensaje, donde se evidencie que desde la dirección electrónica del poderdante se otorga el poder respectivo.	Jun 21 2021	155
<b>010-2016-00207</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	WILLIAM SALAZAR HURTADO	Auto ordena oficiar	OFICIESE al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI- SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, a fin de que a costa de la parte interesada, se expida Certificado Catastral del bien inmueble distinguido con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-766338 de propiedad del demandado, señor WILLIAM SALAZÁR HURTADO	Jun 21 2021	180
<b>011-2004-00340</b>	Ejecutivo Singular	EDILBERTO LLANOS	EBLY SALINAS MINA	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., lo señalado en el mandamiento de pago, indicando si hay condonaciones o abonos realizados, los cuales deben ser presentados en debida forma.	Jun 21 2021	102
<b>011-2012-00413</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS OCOBOS - PH	ZULMA LOPEZ SOTO	Auto requiere	REQUIÉRESE al interesado, para que, PREVIO a resolver sobre la solicitud de embargo, allegue al expediente un certificado de tradición ACTUALIZADO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-355580.	Jun 21 2021	272
<b>012-2019-00148</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	CLARA EDIVA RAMIREZ NAÑEZ	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación	Jun 21 2021	55

					que aquí se ejecuta al 29 de octubre de 2020, la suma total de \$56.688.259,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$41.967.299,00 M/Cte.; por concepto de intereses de mora la suma de \$14.720.960,00 M/Cte.		
<b>012-2019-00510</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	SOFIA VICTORIA VESGA	Agreguese a autos	AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 005-3298del 28 de octubre de 2020, proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI,	Jun 21 2021	87
<b>014-2016-00074</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	BELLA HURTADO RIVEROS	Auto decreta medida cautelar	DECRETASE elembargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal mensual vigente o demás prestaciones que devengue la demandada, señora BELLA HURTADO RIVEROS,	Jun 21 2021	100
<b>015-2017-00126</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO E DE URBANIZACION GRATAMIRA	DIEGO FERNANDO JIMENEZ	Auto reconoce personería	RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado DAVID ANDRÉS ZULUAGA SALAZÁR,	Jun 21 2021	101
<b>015-2018-00260</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ERIKA MARLEN SANTANDER BENAVIDES	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 11 de septiembre del 2020, la suma total de \$24.466.327,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capitales la suma de \$14.813.204,00 M/Cte.; por concepto de intereses de mora la suma de \$9.653.123,00 M/Cte.	Jun 21 2021	74
<b>017-2016-00161</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A	SIGIFREDO MUÑOZ ARMERO	Agreguese a autos	GLOSASE a los autospara que obre y conste en el expediente, el memorial poder allegado por el abogado Alfonso Martínez Ramos al cual no se le dará tramite, por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.	Jun 21 2021	200
<b>017-2017-00703</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	ALEXANDER GONZALEZ FERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago	DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por el	Jun 21 2021	80

					BANCO CAJA SOCIAL S.A., actuando a través de apoderada judicial, contra el señor ALEXANDER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.			
<b>018-2019-00154</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FRANCISCO ANTONIO MURILLO PEREA	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. y lo señalado en el mandamiento de pago, indicando la fecha y el valor exacto de los abonos realizados, aplicándolos en debida forma.	Jun 21 2021	74	
<b>019-2016-00125</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA 2000	FABIAN ANTONIO SANCHEZ MEDINA	Auto Surte Remanentes	OFICIASE al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI	Jun 21 2021	112	
<b>020-2016-00663</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	JANS INGENIERIA SAS	Auto decide sobre poderes	CÉPTASE la renuncia al poder conferido por la parte demandante al abogado CHRISTIAN DAVID HERNÁNDEZ CAMPO	Jun 21 2021	93	
<b>020-2019-00689</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ANDRES QUICENO VERNAZA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN de los oficios Nos. 2613 y 2614 del 13 de julio de 2020, con datos actualizados, los cuales obran a fls. 13 y 13 vto. del cdno. 2 del expediente.	Jun 21 2021	91	
<b>022-2019-00257</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	RAMIRO ELIAS ROJAS NARVAEZ	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 14 de septiembre del 2020, la suma total de \$39.473.040,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capitales la suma de \$28.598.864,00 M/Cte.; por concepto de intereses de mora la suma de \$10.874.176,00 M/Cte.	Jun 21 2021	103	
<b>024-2017-00007</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ALONSO GIRALDO GIRALDO	Agreguese a autos	GLOSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el memorial poder allegado por el abogado Alfonso Martínez Ramos al cual no se le dará tramite, por	Jun 21 2021	140	

					la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.		
<b>025-2017-00101</b>	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S.A.	JULIETA SALCEDO CEDENO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	STESE la memorialista a lo resuelto en el punto segundo del auto No. 1209 del 12 de abril de 2021, visible en la página 74 del índice electrónico del expediente; en el sentido de: "(...)SEGUNDO. – PREVIO a impartir el trámite solicitado, y como quiera que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, el poder otorgado se confirió mediante mensajes de datos, REQUIÉRASE a la parte actora allegue al Despacho, la trazabilidad de dicho mensaje, donde se evidencie que desde la dirección electrónica del poderdante se otorga el poder respectivo (...)".	Jun 21 2021	77
<b>026-2017-00045</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A	VILMA CASTIBLANCO GIRALDO	Auto decide sobre cesión o subrogación	CÉPTESE la CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra RF ENCORE S.A.S., a favor de CONEXA INMOBILIARIA LIMITADA identificada con NIT.: 900.155.044-4.	Jun 21 2021	160
<b>027-2015-00924</b>	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A. INC	PAULA ANDREA DONNEYS GARCES	Auto requiere	REQUIÉRASE al pagador SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES S.A.S a fin de que informe el curso de la medida de embargo de salario del demandado JAVIER ALEJANDRO LEMOS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.454.339 la cual fue comunicada mediante oficio No. 01-840 del 29 de marzo del 2019 recibido por dicha entidad el 6 de junio del 2019.	Jun 21 2021	144
<b>027-2019-00080</b>	Ejecutivo Singular	COONALSE	LIUS ANTONIO VILLOTA	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 04 de mayo del 2021, la suma total de \$2.843.825,00 M/Cte.;	Jun 21 2021	77

					correspondiente por concepto de capital la suma de \$1.318.800,00 M/Cte.; y por concepto de intereses de mora la suma de \$1.525.025,00 M/Cte.		
<b>028-2019-00310</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	CLAUDIA RAQUEL TABARES ORTEGA	Auto termina proceso por Pago	DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA instaurado por el BANCO AV VILLAS S.A., actuando a través de apoderado judicial, contra la señora CLAUDIA RAQUEL TABARES ORTEGA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Jun 21 2021	80
<b>029-2017-00043</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIEGO ARMANDO MADROÑERO CERON	Agreguese a autos	GLOSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el memorial poder allegado por el abogado Alfonso Martínez Ramos al cual no se le dará trámite, por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.	Jun 21 2021	151
<b>029-2018-00314</b>	Ejecutivo con Título Prendario	COLTEFINANCIERA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	HECTOR ALONSO GARCIA OSPINA	Auto pone en conocimiento	AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para los fines pertinentes, el informe allegado por la secuestre, sociedad MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., indicando las gestiones que ha venido realizando respecto del bien mueble a su cargo en este proceso, y los gastos de transporte en los que incurrió.	Jun 21 2021	214
<b>030-2011-00629</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CONSUELO ACEVEDO MORALES	Auto requiere	REQUIÉRESE al interesado, para que, PREVIO a resolver sobre la solicitud de terminación allegada, presente poder a su favor, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 806 del 2020.	Jun 21 2021	205
<b>030-2017-00706</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS HERNAN GIRALDO VICTORIA	ANA CECILIA MAMBUSCAY	Auto termina proceso por Pago	PRIMERO: DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA adelantado por el señor CARLOS HERNÁN GIRALDO VICTORIA, actuando en nombre propio, contra los señores ANA CECILIA MAMBUSCAY Y	Jun 21 2021	110



					LUCIO MARCILLO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.		
<b>030-2018-00194</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	LUCENA TRIANA VARGAS	Auto pone en conocimiento	GRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 156 del 19 de abril de 2021, proveniente del JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante el cual informa que "(...) por auto de la fecha, el proceso radicado bajo el No. 023-2020-00099 terminó por "pago total de la obligación" motivo por el cual se decretó el levantamiento de las medidas cautelares y el desembargo de la demandada Lucena Triana Vargas, identificada con C.C. No. 66.916.660 y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso ejecutivo distinguido con radicación 76-001-40-03-030-2018-00194-00	Jun 21 2021	161
<b>030-2019-00468</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FABIAN MAURICIO RUBIANO DEL CHIARO	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 15 de abril del 2021, la suma total de \$29.291.747,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$18.214.448,00 M/Cte.; por concepto de intereses de mora la suma de \$11.077.299,00 M/Cte.	Jun 21 2021	69
<b>030-2019-00758</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	EDUARDO ANDRES CAMACHO HURTADO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio No. 5720del 28 de noviembre de 2019, con datos actualizados, el cual obra a fl. 3 del cdno. 2 del expediente.	Jun 21 2021	89
<b>031-2016-00322</b>	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S. A.	MARISOL CEBALLOS QUINTERO	Auto niega pago de Títulos J.	NIÉGASE la entrega de títulos, conforme a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.	Jun 21 2021	119
<b>031-2016-00582</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRUTIMAXIMO COLOMBIANO S.A.S.	Agreguese a autos	GLOSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el memorial poder allegado por el abogado Alfonso Martínez Ramos al cual no se le dará tramite, por	Jun 21 2021	133

					la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.		
<b>032-2016-00446</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUZ DARY OSPINA ARIAS	Auto decide sobre cesión o subrogación	NIÉGASE la cesión, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.	Jun 21 2021	170
<b>032-2016-00449</b>	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	MARYURI MORENO RODALLEGA	Auto suspende proceso	USPÉNDASE el proceso ejecutivo singular -principal y acumulado- adelantado en contra del señor LEONARDO ANTONIO SALCEDO BUBU a solicitud del CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS, de conformidad con lo previsto en los artículos 545 y 548 de la Ley 1564 de 2012.	Jun 21 2021	258
<b>032-2016-00588</b>	Ejecutivo Singular	HECTOR ROMAN JURADO PORTILLA	AMPARO VERNAZA	Auto pone en conocimiento	PREVIO a impartir el trámite solicitado, ORDÉNASE a la abogada Francia Enith Ortíz Guzmán allegue al Despacho, el "incidente de desembargo" al que hace mención, toda vez que se recibió correo electrónico con destino al proceso de la referencia, pero no se adjuntó la solicitud para pronunciarse al respecto.	Jun 21 2021	136
<b>033-2015-00263</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	AMBROSINA HURTADO DE RESTREPO	APDO: LUIS ALBERTO DE RESTREPO	Auto termina proceso por Pago	DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por la señora AMBROSINA HURTADO DE RESTREPO, actuando a través de apoderado judicial, contra el señor AUDIAS ROSNALDO MEZA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Jun 21 2021	86
<b>034-2011-00092</b>	Ejecutivo Singular	AMPARO ACOSTA ROSAS	RITA TATIANA HERRERA PERLAZA	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., lo señalado en el mandamiento de pago, indicando si hay condonaciones o abonos realizados, los cuales deben ser presentados en debida forma.	Jun 21 2021	103
<b>034-2014-00623</b>	Ejecutivo Mixto	MARIA CRISTINA GARCES RESTREPO	MARIA LICENIA OROBIO	Auto resuelve solicitud	NIÉGASE la solicitud que antecede, como quiera que no se observa inactividad igual o	Jun 21 2021	338

					superior a dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317, numeral 2º, inciso B del C.G.P.		
<b>034-2015-00340</b>	Ejecutivo Singular	TUYA S.A	APDO:MARIA ELENA RAMON	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la devolución del Despacho Comisorio No. 017 del 29 de enero de 2018, sin diligenciar; allegado a este Despacho por la Subsecretaria de Acceso a los Servicios de Justicia, y visible de la página 99 a la 105 del índice electrónico del expediente. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Jun 21 2021	106
<b>034-2017-00753</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CLIMACO VICTORIA CASAS	Auto termina proceso por Pago	DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por RF ENCORE S.A.S. cesionario del BANCO DE OCCIDENTE S.A., actuando a través de apoderado judicial, contra el señor CLIMACO VICTORIA CASAS por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Jun 21 2021	169
<b>034-2019-00128</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	OSCAR IVAN CASTELLANOS CARDENAS	Auto decide sobre liquidación	ODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 31 de marzo del 2021, la suma total de \$86.701.982,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de VALOR\$ 53,806,999.00 FECHA DE INICIO 13-ene-19 DIAS 17 TASA EFECTIVA 28.74 FECHA DE CORTE 31-mar-21 DIAS 1 TASA EFECTIVA 26.12 TIEMPO DE MORA 798 TASA PACTADA 5.00 CAPITAL TIEMPO DE MORA Capital 53,806,999.00\$ Intereses Corrientes 3,203,205.00\$ Intereses Moratorios 13/01/2019 al 31/03/2021 29,691,778.00\$ TOTAL 86,701,982.00\$ 2N.R.N.	Jun 21 2021	64

					\$53.806.999,00 M/Cte.; por concepto de intereses corrientes la suma de \$3.203.205,00 M/cte., y por los intereses de mora la suma de \$29.691.778,00 M/Cte.		
<b>034-2019-00786</b>	Ejecutivo Singular	FINDECON CO S.A.S.	ESMELYN TORRES GUERRERO	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. 465 del 19 de enero de 2021, allegada al Despacho por el pagador de PINTUACABADOS DEL VALLE S.A.S., mediante la cual informa que el señor Esmelyn Torres Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía 1.130.596.756, ya no labora con la compañía desde el 09 de enero de 2019 (...).PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jun 21 2021	50
<b>035-2014-00704</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	MONICA FERNANDES GARCIA	Auto termina proceso por Desistimiento	DECRÉTASE la TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por BANCO AV VILLAS, actuando a través de apoderada judicial, contra la señora MONICA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA, donde actualmente esdemandante – cesionario el GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A., en virtud del DESISTIMIENTO DE LOS EFECTOS FAVORABLES DE LA SENTENCIA.	Jun 21 2021	95
<b>035-2016-00153</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	PROALDEC S.A.S	Agreguese a autos	GLOSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el memorial poder allegado por el abogado ALFONSO MARTÍNEZ RAMOS al cual no se le dará tramite, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	Jun 21 2021	284
<b>035-2016-00589</b>	Ejecutivo Singular	MARIA ROSA ATEHORTUA ARANGO	JOSE ANTONIO OROZCO OSORIO	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la devolución del Despacho Comisorio No. 210 del 18 de octubre de 2017, sin diligenciar; allegado a este Despacho por la	Jun 21 2021	118

					Subsecretaria de Acceso a los Servicios de Justicia, y visible de la página 111 a la 117 del índice electrónico del expediente. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.		
<b>035-2019-00842</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JESUS ANTONIO URIBE QUINTERO	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 23 de abril del 2021, la suma total de \$23.538.123,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$13.999.427,00 M/Cte.; por concepto de intereses de plazo la suma de \$1.274.508,00 M/Cte., e intereses de mora la suma de \$8.264.188,00 M/Cte.	Jun 21 2021	68

Número de Registros: 60

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 22 de junio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**  
Secretario